



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto tiene por fin declarar de interés social, cultural y educativo el Proyecto de creación de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

El aludido Proyecto, que es impulsado por los directores de dos Departamentos de la Casa de Altos Estudios (Departamento de Derecho Público y Departamento de Derecho Privado) pretende crear dos unidades educativas independientes, la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales, contando para ello con el aval de docentes, graduados, directivos y superiores.

De este modo, conforme se desprende de los antecedentes esbozados en el referido trabajo "... en una reunión interdepartamental en el mes de Julio acordaron y decidieron la realización de una encuesta que arrojó un 97% de docentes que votaron a favor de plantear el tema para su debate en el Consejo Superior.

A partir de ello, consejeros superiores y directivos incorporaron la propuesta de la división de la FADECS dentro del temario de la Asamblea Universitaria. La propuesta fue evaluada en primer lugar por una comisión del Consejo Superior que analizó los 56 temas presentados, seleccionando sólo los 26 temas pertinentes para ser tratados en el espacio asambleario. Estos 26 temas fueron incorporados para su tratamiento en la última sesión del Consejo Superior, con un significativo apoyo de todos los claustros y la propuesta fue incorporada con 30 votos a favor, 12 abstenciones y 1 voto negativo".

Asimismo, se destaca el aval de los Colegios de Abogados de General Roca y del Alto Valle Oeste.

En cuanto a los fundamentos de la creación propuesta, se menciona "La FADECS es una Unidad Académica prestigiosa, con carreras que poseen reconocido pluralismo y excelencia académica. Ha formado profesionales críticos y comprometidos con la realidad de su tiempo y ocupa un espacio sumamente valorado en la Norpatagonia, en el país y posee asimismo reconocimiento internacional. Nos enorgullecemos de nuestros docentes, estudiantes, no docentes, graduados y graduadas. Pero, también sabemos que las aceleradas transformaciones en nuestras sociedades ameritan un esfuerzo continuo por revisar nuestros contenidos curriculares y nuestra estructura académica...". Agrega más adelante que "En la actualidad, si bien en general las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Sociales comparten el vasto campo de las ciencias sociales lo cierto es que poseen independencia metodológica,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

pedagógica y académica que merece ser reconocida. Actualmente, la FADECS cuenta con cinco carreras diferentes -Abogacía, Sociología, Trabajo Social, Profesorado y Licenciatura en Comunicación Social-, cuyos perfiles de docentes, estudiantes y graduados promueven distintos objetivos e incumbencias entre sí.

La autonomía y jerarquización de las Ciencias Sociales en una o varias facultades propias es un tópico que luce con plena claridad a la hora actual. En efecto, el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC) expresa en su artículo 1 del Estatuto que: "El Consejo está integrado por Decanas/os en representación de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y/o Unidades Académicas equivalentes, dependientes de Universidades Nacionales que cuenten con alguna de las siguientes carreras: Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social." Por su parte, con relación a las Ciencias Jurídicas, la autonomía se revela al observar el agrupamiento de las Facultades de Derecho en el Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.

Asimismo, debemos hacer notar que la Universidad Nacional del Comahue, más allá de la división en Facultades y Centros Regionales, a nivel académico se sustenta en una división de departamentos. La misma genera la interdisciplinaria, aspecto que creemos que no se modificará con la presente propuesta. Nuestras carreras son interdisciplinarias y lo seguirán siendo".

En este contexto, el mencionado anteproyecto profundiza en las razones de índole institucional, estructural, funcional y académica que derivan en la creación de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales en forma independiente.

Por otro lado, dentro de los objetivos el proyecto menciona:

- Establecer un proyecto institucional acorde a las necesidades metodológicas, pedagógicas y académicas específicas de cada disciplina.
- Ordenar estructural y funcionalmente las Facultades para potenciar el crecimiento de las disciplinas sociales y jurídicas.
- Jerarquizar a las Ciencias Sociales y a las Ciencias Jurídicas en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- Adaptar la Universidad Nacional del Comahue, con relación a las ciencias sociales y a las ciencias jurídicas, al panorama general del sistema universitario nacional.
- Diseñar proyectos académicos, de extensión, investigación y bienestar de las carreras de grado y posgrado con mayor especificidad en cada campo disciplinar.
- Brindar respuestas de calidad y en tiempo oportuno a las demandas estudiantiles cotidianas.
- Implementar la carrera docente conforme a los requerimientos propios de cada disciplina.
- Potenciar la profesionalización de la planta docente de acuerdo con las demandas de cada disciplina.
- Fortalecer una mayor vinculación de las ciencias sociales y las ciencias jurídicas con la comunidad en general.

Finalmente, es importante destacar que en cuanto al plazo de implementación para la división de la Facultad de Derecho y la de Ciencias Sociales, se prevé que la transición se dará desde marzo de 2024 y hasta mediados de 2026.

Desde nuestro Bloque destacamos el camino iniciado por la Casa de Altos Estudios con el fin de crear dos nuevas unidades educativas independientes entre sí y valoramos amplitud educativa que la UNCo ofrece no sólo a los Rionegrinos y Rionegrinas, sino también a muchos estudiantes de Provincias vecinas.

La creación propuesta fortalece el perfil universitario de nuestra Provincia, que además de contar con la presencia a lo largo de todo el territorio provincial de la Universidad Nacional del Comahue, cuenta con la oferta académica de la Universidad Nacional de Río Negro, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) y el Instituto Balseiro, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

Asimismo, reivindicamos la importancia y la necesidad de la educación pública y gratuita como derecho, pero también como herramienta para transformar y enriquecer nuestra sociedad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En estos tiempos donde se intenta imponer la idea reducir el derecho a la educación a un voucher, creemos que defender el acceso a la educación es prioritario para quienes tenemos la dicha de contar con dos Centros de Estudios en el ámbito provincial, de reconocido prestigio a nivel nacional.

Y en este sentido, ampliar la oferta en pos de una mejor calidad educativa, conduce a dar vigencia y valor al derecho a la educación pública, gratuita y de calidad.

Por ello:

**Autores:** Nicolás Rochas, Alejandro Ramos Mejía, Luis Albrieu, Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés de interés social, cultural y educativo el Proyecto de creación de las Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

**Artículo 2°.-** De forma.